

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15733** TERUEL

Edicto

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) n.º1 de Teruel, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000113/2013 y se ha dictado en fecha veinticinco de marzo de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Reformados y Construidos Enter, S.L., con CIF B-44177731, con domicilio en Avenida América, n.º 3, bajo, 44002 Teruel.

2º.- Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la Administrador concursal D.ª María Alacreu Carbonell, con domicilio en calle Pérez Pujol, 3, puerta 8, CP 46002 Valencia, y con la siguiente dirección de correo electrónico malacreu@boschtormo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 9 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020337-1